



De publicación inmediata: 2/1/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA UNA PROPUESTA EN EL PRESUPUESTO EJECUTIVO PARA EL AÑO 2020 DESTINADA A CREAR PROTECCIONES ARRAZADORAS PARA LOS ESTUDIANTES PRESTAMISTAS

La propuesta requeriría que las empresas que prestan servicios de préstamos estudiantiles en Nueva York obtengan una licencia del Estado de Nueva York

Prohíbe las tarifas iniciales, requiere contratos justos y penaliza el incumplimiento de las normas

Aproximadamente 2.8 millones de prestatarios de préstamos estudiantiles en el Estado de Nueva York

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que su Presupuesto Ejecutivo del año fiscal 2020 incluye propuestas que brindarán amplias protecciones para los prestatarios de préstamos estudiantiles. Las protecciones requieren que las compañías que prestan servicios a los préstamos estudiantiles en poder de los neoyorquinos obtengan una licencia estatal y cumplan con los estándares de conformidad con las leyes y las regulaciones 93 que rigen otros productos de préstamos importantes, como las hipotecas. Este es el último paso en el compromiso histórico del gobernador Cuomo de proteger a los aproximadamente 2.8 millones de prestatarios de préstamos estudiantiles en el estado de Nueva York.

«Millones de estudiantes en Nueva York tienen decenas de miles de millones de dólares en préstamos atendidos por aproximadamente 30 administradores de préstamos estudiantiles, sin embargo, estos administradores no están autorizados o regulados por el Estado», **dijo el gobernador Cuomo**. «La industria de servicios de préstamos para estudiantes ha planteado repetidas veces serias preocupaciones de protección al consumidor que deben abordarse y con esta propuesta, proporcionaremos nuevas y amplias protecciones para los prestatarios y ayudaremos a acabar con las prácticas de préstamos sin escrúpulos».

La propuesta del gobernador asegurará que ningún prestador de préstamos estudiantiles pueda engañar a un prestatario o participar en cualquier acto o práctica abusiva, aplicar mal los pagos, proporcionar a las agencias de informes de crédito información incorrecta o cualquier otra práctica que pueda perjudicar al prestatario. La propuesta también prohibirá los cargos por adelantado, requerirá contratos justos y divulgaciones claras y notorias a los prestatarios, y establecerá sanciones por el incumplimiento de la ley.

Desde que asumió el cargo en 2011, el gobernador Cuomo ha sido una de las principales voces en la protección del acceso a la educación superior, especialmente a través de la primera beca por excelencia de la nación, un programa que permite a los estudiantes elegibles de tiempo completo asistir a un SUNY o CUNY de dos años o universidad de cuatro años sin matrícula. El gobernador también ha sido un defensor del aumento de las protecciones para los aproximadamente 2,8 millones de prestatarios de préstamos estudiantiles en Nueva York. Además, el gobernador creó el Programa de perdón de préstamos Get on Your Feet que ofrece hasta 24 meses de alivio de la deuda de préstamos estudiantiles federales para los recién graduados universitarios del estado de Nueva York que ganan \$50,000 o menos al año.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)